



León, Guanajuato a 05 de septiembre del 2022
Oficio: DGMA/1352/2022
Asunto: Observaciones Evaluación Trimestral
2do. Trimestre 2022

LIC. VIRIDIANA MARGARITA MÁRQUEZ MORENO
Contralora Municipal
PRESENTE

En atención al oficio CM/DESC//2022 en el cual nos piden enviar información sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, en observaciones a la Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el logro de objetivos y metas, correspondiente al periodo abril junio 2022,

Al respecto, dando cumplimiento a lo ya antes mencionado, se ANEXAN al presente 2 cuadros en Excel, así como un CD, en el cual se detalla la información de las metas programadas al 100%

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

"EL TRABAJO TODO LO VENCE"

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 Años de Dialogo con Cultural"

Dra. Lucia Susana Mendoza Morales

Directora General de Medio Ambiente

Archivo

PMGC/Mgmn

5 SEP 2022 PM3:01
RECIBIDO CONTRALORIA 5582

con anexo y un cd.





León, Gto., a 25 de agosto del 2022

Oficio no. CM/DESCI/4997/2022

Asunto: Evaluación Trimestral del 2do trimestre 2022

Dra. Lucía Susana Mendoza Morales
Directora General de Medio Ambiente
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al periodo abril-junio 2022**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente, informando a este Órgano de Control la aclaración y/o justificación de los aspectos señalados y las acciones a emprender encaminadas a dar cumplimiento a las metas programadas al 100%, así como la evidencia correspondiente.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 83 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"EL trabajo todo lo vence"

Somos grandes, somos fuertes, somos León

"2022, Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural"

DCI-110720201458
DIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIO AMBIENTE
29 AGO. 2022
LEÓN, GTO.
C/medes


Lic. **Viridiana Margarita Márquez Moreno**
Contralora Municipal


CONTRALORIA MUNICIPAL
LEON, GTO.

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

MMMVDPPC



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas (Economía, Eficacia y Eficiencia)

Periodo Evaluado:
2do. Trimestre 2022

Dependencia Evaluada:

Dirección General de Medio Ambiente

Contenido

1. DESCRIPCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. FUNDAMENTO LEGAL	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS.....	7
6. CONCLUSIONES	11
7. SEGUIMIENTO.....	13
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	14
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR.....	20

Evaluador: LPMM

Coordinador: DPPC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2022** emitido por la Contraloría Municipal y se apega a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción III y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2022, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2022.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.

Evaluador: LPMM

Coordinador: DRPC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% > Economía \geq 80%	Economía < 80%

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia \geq 90%	90% > Eficacia \geq 80%	Eficacia < 80%

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = \text{Eficacia} * (0.8) + \text{Economía} * (0.2)$$

Evaluador: LPMM

Coordinador: DRFS

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

El resultado, es una aproximación de la cantidad del presupuesto aprobado que se ha requerido para el logro de los objetivos planteados. A pesar de esto, un indicador de eficiencia muy alto nos indica una mala planeación del recurso solicitado.

Eficiencia > 100%	Se lograron las metas con menos presupuesto
Eficiencia < 100%	Menor avance en el logro de metas con un mayor ejercicio del presupuesto aprobado

Para la valoración de la eficiencia tenemos que tener en cuenta que no sólo nos interesa el resultado de la fórmula, sino los valores de cada uno de los elementos de la misma, es decir, el resultado esperado debe ser cercano a 100%, con valores de eficacia y economía entre 80% y 100%.

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía \geq 90%	90% > Economía \geq 80%	Economía < 80%

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Evaluador: LPMM Coordinador: DPFC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que el presupuesto de Gasto corriente para el presente ejercicio no fue calendarizado de forma mensual, se excluyen del presente análisis las observaciones derivadas del subejercicio para este rubro de gasto.

IV. Glosario:

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: El saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el comprometido y el devengado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Evaluador: LPMM

Coordinador: DTRC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

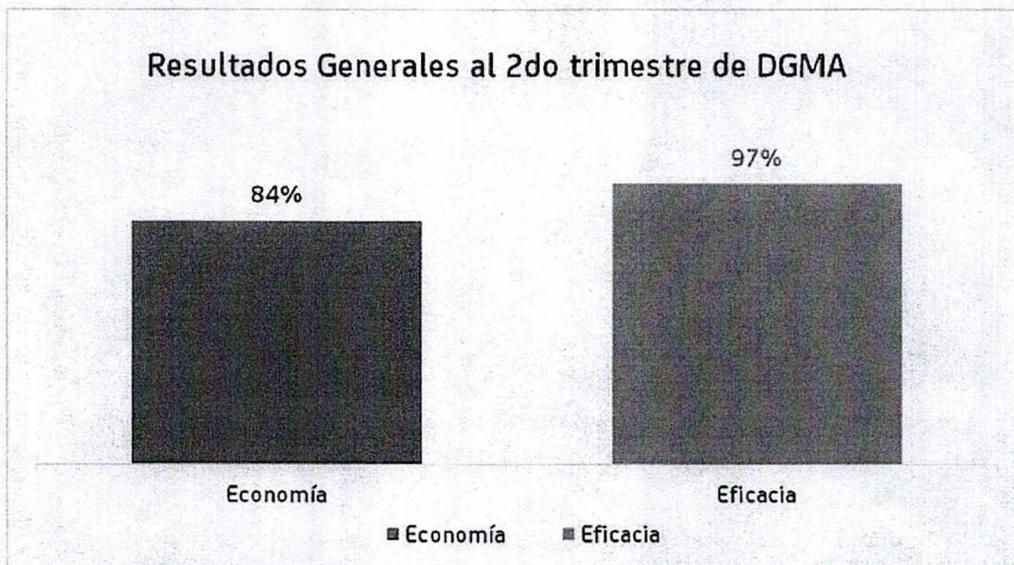
Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo abril-junio 2022.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de junio del 2022, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo abril-junio 2022.

Para el presente análisis NO SE CONSIDERA lo correspondiente al CAPÍTULO 1000.



Gráfica 1. "Resultados Generales de la Dirección General de Medio Ambiente"

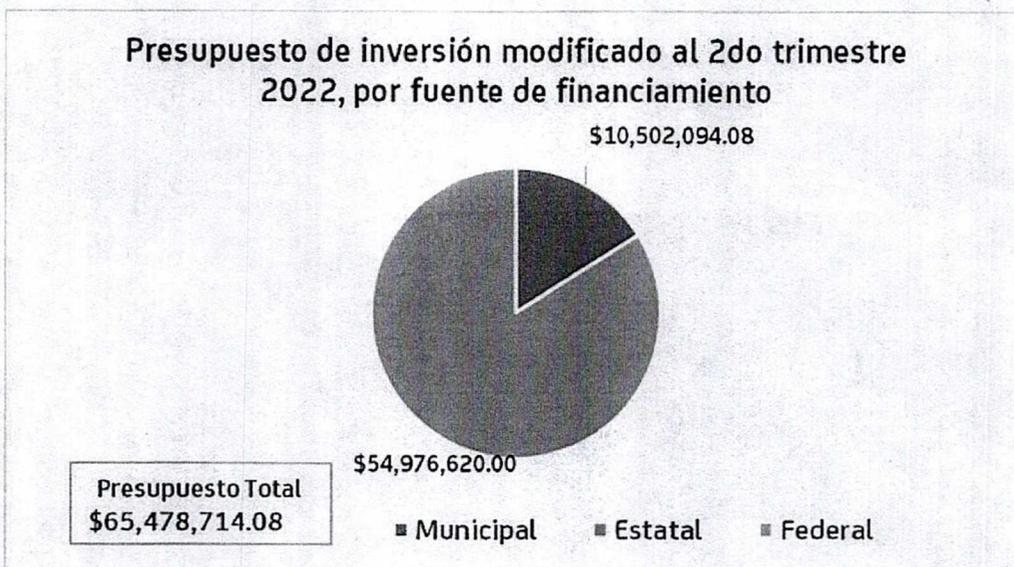
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de junio de 2022

Evaluador: LPMM Coordinador: DRPC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2022



Gráfica 5. "Presupuesto de inversión modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2022

Evaluador: LPMM Coordinador: DRPC

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Presupuesto de Inversión al 30/Junio/2022

Combinación	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Disponible	Bandera, Subprograma y Acción Estratégica	Observaciones
01-999999-04-2310-216-S07-E100259-33901-1-11-12AA01-3111	\$392,000.00	\$392,000.00	\$0.00	\$0.00	\$392,000.00	Bandera: Vivir sano Subprograma: Red de parques urbanos y áreas naturales. Acción Estratégica: Construir, dar mantenimiento y poner en operación el nuevo modelo de Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales aplicando los criterios del Índice de Biodiversidad Urbana	Actualmente se está integrando la documentación para realizar el estudio de mercado y realizar la contratación del servicio para desarrollar el Programa de Arborización Urbana Sectorizado.
01-51351090001-999999-04-2310-215-S07-E100259-35901-1-11-11AA01-3111	\$0.00	\$1,941,184.08	\$0.00	\$0.00	\$1,941,184.08	Bandera: Vivir sano Subprograma: Red de parques urbanos y áreas naturales. Acción Estratégica: Construir, dar mantenimiento y poner en operación el nuevo modelo de Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales aplicando los criterios del Índice de Biodiversidad Urbana	Recurso asignado en la 5ta. Modificación Presupuestal (26/05/2022). Actualmente se realizó la contratación de servicios de 2 cuadrillas para el periodo del 01/07 al 31/12/2022 para atención especializada al arbolado urbano por lo cual el recurso se registra en estatus comprometido; se generó un saldo disponible por la cantidad de \$ 4.12 el cual se presentará a la Tesorería Municipal como economía.
01-51351090001-999999-04-2310-215-S07-1100259-35901-1-25-21AA01-3111	\$9,976,620.00	\$9,976,620.00	\$6,879,998.19	\$3,063,090.31	\$33,531.50	Bandera: Vivir sano Subprograma: Red de parques urbanos y áreas naturales. Acción Estratégica: Construir, dar mantenimiento y poner en operación el nuevo modelo de Parques Urbanos, Espacios Públicos y Áreas Naturales aplicando los criterios del Índice de Biodiversidad Urbana	El recurso en estatus disponible se incluirá en los contratos para el Programa de Reforestaciones del periodo del 01/09 al 31/10 del 2022.
01-51381030001-999999-04-2310-216-S01-E100257-38301-1-11-11AA01-3111	\$0.00	\$600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$600,000.00	Bandera: Vivir sano Subprograma: Amigos del planeta. Acción Estratégica: Diseñar el programa y la entrega de Certificaciones "Amigos del Planeta", dirigido a individuos, asociaciones y empresas con logros destacados en acciones de forestación, conservación ambiental y otras relacionadas con la mejora del medio ambiente en León.	Recurso asignado en la 5ta. Modificación Presupuestal (26/05/2022). Actualmente el saldo devengado es por la cantidad de \$ 493,114.49 ya que se realizó la 1ra. Edición del Festival Amigos del Planeta; del recurso en estatus disponible por la cantidad de \$ 106,885.51 se solicitará a Tesorería traspaso presupuestal por cambio de Acción Estratégica en la Octava Modificación Presupuestal.
	\$10,368,620.00	\$12,909,804.08	\$6,879,998.19	\$3,063,090.31	\$2,966,715.58		

Presupuesto Gasto Corriente al 30/06/2022

Capítulo	Aprobado	Modificado	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Disponible	Observaciones
2000 Materiales y suministros	\$ 1,463,489.70	\$ 1,543,154.74	\$ 10,000.00	\$ 676,952.63	\$ 563,180.60	\$ 293,021.51	<p>Actualmente se tiene el siguiente registro: Aprobado \$ 1,463,489.70 Modificado \$ 1,543,154.74 Precomprometido \$ 0.00 Comprometido \$ 242,372.91 Devengado \$ 983,787.28 Disponible \$ 316,994.55</p> <p>El recurso disponible en las combinaciones contables-presupuestales será ejercido en el tercer periodo de compra, considerando las partidas presupuestales correspondientes a la compra de insumos para el Vivero Municipal tales como Productos de naturaleza vegetal y forestal adquiridos como materia prima (compra de semilla de diferentes especiosos, compra de tezontle, adquisición de fertilizantes; de igual forma realizar la adquisición de accesorios de TI así como de tonner con el objeto de mantener el stock necesario para la operatividad de la Dirección.</p>
3000 Servicios generales	\$ 1,472,077.41	\$ 1,218,462.30	\$ 2,000.00	\$ 42,544.38	\$ 426,905.21	\$ 747,012.71	<p>Actualmente se tiene el siguiente registro: Aprobado \$ 1,472,077.41 Modificado \$ 1,2220,528.94 Precomprometido \$ 13,278.96 Comprometido \$ 34,787.86 Devengado \$ 535,138.91 Disponible \$ 637,323.21</p> <p>El recurso en estatus disponible será ejercido de acuerdo a las necesidades que presente la Dirección, mencionando que actualmente se está realizando el servicio de limpieza interior y exterior del Museo Verde (Parque Cárcamos), así como el mantenimiento y calibración de equipo de la Dir. de Inspección y Vigilancia Ambiental y mantenimiento a celdas fotovoltaicas. De igual forma se considera recurso para las campañas y eventos de fin de año tales como Cero Quemadas, impresión de folletos para Huertos Urbanos, impresión de letreros para el Parque Vivero, señalética informativa para mejoramiento de suelos, así como la impresión de folios, citatorios, actas circunstanciadas, estudios de ruido, actas de inspección, actas de clausura, etc. las cuáles son utilizadas por la Dir. de Inspección y Vigilancia Ambiental.</p>
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 355,498.00	\$ 534,891.66	\$ -	\$ 365,658.93	\$ 108,758.77	\$ 60,473.96	<p>Actualmente se tiene el siguiente registro: Aprobado \$ 355,498.00 Modificado \$ 530,825.02 Comprometido \$ 237,897.89 Devengado \$ 240,027.67 Disponible \$ 52,899.46</p> <p>El recurso registrado en estatus disponible será ejercido en el tercer periodo de compras de acuerdo a las necesidades que presente la Dirección.</p>